

## **MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID SEA PIONERO EN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

La transparencia ha de guiar en todo momento la acción de los poderes públicos. Es la mejor manera de reafirmar su legitimidad democrática, de evitar conductas denostables de quienes ostentan los cargos públicos y de fomentar la participación de los ciudadanos desde el conocimiento profundo de los asuntos públicos.

En nuestro país, algunas instituciones han ido dando paso en ese sentido y existe un acuerdo de la FEMP del pasado 15 de junio por el que se aprueba un código de buen gobierno municipal que, entre otras incorpora medidas para facilitar la transparencia y el acceso de los ciudadanos a la información, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías. Nuestro Ayuntamiento aún no ha suscrito este código y, menos aún, lo ha incorporado a su reglamento orgánico como señala el mismo.

Teniendo en cuenta el Código de buen gobierno local aprobado por la FEMP, parece oportuno que nuestro Ayuntamiento formalice un compromiso claro con sus ciudadanos por la transparencia. Para ello, el pleno acceso a la información municipal ha de ser una máxima en el fomento de la transparencia en la gestión pública y de la participación de los ciudadanos en la vida pública.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula la siguiente **MOCIÓN** para que se adopte el siguiente

### **ACUERDO**

El Ayuntamiento de Valladolid asume un compromiso público por la transparencia que se materializará en los siguientes puntos:

- 1.º Las declaraciones de bienes, intereses y actividades de todos los miembros de la corporación y miembros de la administración municipal obligados a su elaboración se publicarán en la web municipal.
- 2.º Toda la información municipal estará a disposición de todos los ciudadanos y, en particular, de los miembros de la Corporación. En concreto, la información procesada informáticamente estará disponible en la web municipal.
- 3.º Todos los miembros de la corporación, del gobierno o de la oposición, tendrán acceso libre a toda la documentación municipal y podrán obtener copias de la misma en todo momento.

- 4.º El proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos municipales se publicará en la web municipal en tiempo real y, en concreto, todos los gastos municipales con el mayor nivel de desagregación posible para que los ciudadanos puedan conocer en qué se gastan sus impuestos. Antes de finalizar 2010, el Ayuntamiento publicará los datos de todos los gastos realizados en los últimos cuatro años.
- 5.º Toda la información urbanística, incluidos los expedientes administrativos estará disponible en la web municipal.
- 6.º Se recuperará la Comisión de seguimiento y control de la contratación cuyas actas serán publicadas en la web municipal y cuya misión fundamental será garantizar que la subasta sea el principal sistema de adjudicación, restringiendo al máximo el uso de criterios sujetos a juicio de valor.

Valladolid, 3 de septiembre de 2010

Óscar Puente Santiago  
Presidente del Grupo Municipal Socialista-PSOE